

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares es contribuir con el Estado a la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios, así como liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y los no beneficiarios; recaudando fondos y capitalizando reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes.

Por otra parte, corresponde al Instituto administrar los fondos previsionales del personal afectado a cada una de las Fuerzas Armadas en virtud de lo establecido por el Decreto 978/95, reglamentario de la Ley 24.429 de Servicio Militar Voluntario (SMV); y del personal afectado al Régimen de Incorporación de Personal Militar en Actividad por Periodos Determinados, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 462/03 que aprueba dicho régimen.

Con respecto a la política de financiamiento a desplegar en 2006, el organismo se ha propuesto contribuir al pago de los retiros y pensiones militares efectuando el mayor aporte financiero posible.

Se prevé que las contribuciones patronales a cargo del Estado correspondientes al personal del Servicio Militar Voluntario continúen formando parte de los fondos financieros del Instituto en los términos del artículo 10 de la Ley 22.919, tal como lo dispusieran las Leyes de Presupuesto desde 1998 a la fecha, y según lo ordena la Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto. Idéntica situación y criterio se prevén en el caso del Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados, integrado a las Fuerzas bajo el régimen establecido por el Decreto 462/03.

Los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2006 son:

- Optimizar la cartera de inversiones a fin de continuar generando recursos que minimicen los pagos en concepto de retiros y pensiones militares a cargo del Tesoro Nacional; financiar los gastos de las operatorias de capitalización con recursos provenientes de cargas administrativas por la realización de las mismas.
- Efectuar los pagos correspondientes a las sentencias judiciales firmes que hayan sido notificadas al Instituto antes del 31 de julio de 2005, inclusive.
- Administrar los aportes previsionales del Servicio Militar Voluntario y del Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados, financiando los gastos con recursos provenientes de cargas administrativas por la actividad.
- Maximizar la eficiencia en el gasto operativo y modernizar los servicios al afiliado racionalizando el gasto y efectuando la revisión continua de los procesos y la estructura a fin de operar competitivamente de acuerdo a las pautas de mercado y atender simultáneamente las necesidades de los afiliados.

- Renovar la tecnología de la que dispone el Instituto -en particular el sistema informático- con el objeto de optimizar el gerenciamiento y ampliar las facilidades de comunicación y tramitación por parte de los afiliados.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.467.664.000
Gastos en Personal	6.443.000
Personal Permanente	5.792.000
Personal Temporario	399.000
Servicios Extraordinarios	114.000
Asignaciones Familiares	110.000
Asistencia Social al Personal	28.000
Bienes de Consumo	276.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	133.200
Productos de Cuero y Caucho	800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.900
Productos Metálicos	600
Otros Bienes de Consumo	81.500
Servicios No Personales	1.513.000
Servicios Básicos	290.500
Alquileres y Derechos	144.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	711.250
Servicios Técnicos y Profesionales	80.200
Servicios Comerciales y Financieros	133.900
Pasajes y Viáticos	9.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	88.700
Otros Servicios	54.700
Bienes de Uso	199.000
Maquinaria y Equipo	183.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
Transferencias	1.459.233.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.459.233.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	529.787.000
Contribuciones a la Seguridad Social	529.787.000
II) GASTOS CORRIENTES	1.467.465.000
Gastos de Consumo	8.145.500
Prestaciones de la Seguridad Social	1.459.233.000
Impuestos Directos	86.500
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(937.678.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	199.000
Inversión Real Directa	199.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	529.787.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	1.467.664.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(937.877.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	937.877.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	10.649.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	10.649.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	10.649.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	10.649.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.467.664.000
Contribuciones	529.787.000
Contribuciones a la Seguridad Social	529.787.000
Aportes Personales	275.688.876
Contribuciones Patronales	254.098.124
Contribuciones Figurativas	937.877.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	937.877.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	937.877.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.467.664.000
TOTAL			1.467.664.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y	231	203	28	0	0	0

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa contempla las tareas que hacen al cumplimiento de la Ley N° 22.919 por cuanto dispone que el Instituto debe contribuir con el Estado en la financiación de los haberes de retiros, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios, para lo cual debe capitalizar reservas que se constituyen con el aporte personal y patronal correspondiente al personal militar en actividad y el aporte personal de los retirados y pensionistas.

Asimismo se incluyen las acciones tendientes a cumplimentar las sentencias judiciales contra el Estado, derivadas de la aplicación de las leyes para el Personal Militar.

Por otra parte, se prevé la administración en cuentas de capitalización individual de los aportes previsionales de los soldados voluntarios y del personal militar en actividad incorporado por períodos determinados, conforme a lo dispuesto en los Decretos N° 978/95 y N° 462/03 respectivamente, debiendo integrar a los recursos financieros del Instituto los aportes patronales correspondientes a dicho personal, según lo establece la Ley N° 11.672.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	36.328
Atención de Retiros	Retirado	51.841

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	6	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	196	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL PROGRAMA	231	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.275.521.951
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	8.431.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	183.711.049
TOTAL			1.467.664.000